



El Mercurio, Santiago 7 agosto 1977 p. 9

0700322

Por William Thayer A., profesor de Derecho del Trabajo y Seguridad Social en la U. Católica y de Ciencias Sociales en la U. de Chile

Tuvimos la oportunidad de leer los originales de la obra Derecho de la Seguridad Social y nos causa especial satisfacción verla publicada.

En ella ha sintetizado el profesor Patricio Novoa Fuenzalida sus amplios y profundos conocimientos en el campo de la seguridad social. Más de 10 años le tomó preparar este verdadero "tratado" y encontrar la feliz coincidencia de una buena acogida editorial y un momento propicio en el interés público por este tipo de asuntos.

Las circunstancias de hallarse el país en pleno proceso de reordenamiento institucional y abierto el debate sobre una reforma sustancial de nuestros regímenes previsionales, para instituir un Sistema de Seguridad Social, le dan a la obra de Novoa una máxima actualidad. Más aún: la constituyen en un aporte invaluable para orientar y enriquecer la acción del Gobierno, las instituciones y los interesados —que son toda la población— en orden a la mejor solución en tan decisivo problema, que condiciona el éxito de nuestro desarrollo futuro.

Durante varios años un grupo de expertos de la más alta calificación en Seguridad Social, bajo la presidencia de don Jorge Prat, elaboró un estudio sumamente acabado con el preciso objeto de terminar con la multiplicidad, confusión, fallas, privilegios indebidos y otros inconve-

nientes de nuestros regímenes previsionales. La Superintendencia de Seguridad Social supervigiló la edición, en dos gruesos volúmenes, del "Informe Prat" (Editorial Jurídica, Santiago, 1965).

Aunque ha transcurrido más de un decenio de la fecha en que fue entregado el "Informe Prat" y son muchas las variaciones que desde entonces ha tenido nuestra legislación previsional, hubiera podido pensarse que el proyecto de Reforma propuesto por el actual Gobierno sigue una inspiración concordante con la de aquel estudio.

No es así, al menos en materias tan decisivas como las relacionadas con el financiamiento y la administración. ¿Quién se equivoca? ¿Ha cambiado tanto la realidad nacional para que se aconseje al cabo de 10 ó 12 años una distinta solución? ¿No podría pensarse que en 10 ó 12 años más pudieren otros cambios aconsejar otras soluciones? El profesor Novoa, con su larga experiencia docente, profesional, funcionaria e internacional, nos aporta valiosísimos antecedentes de carácter doctrinario y práctico, nacional e internacional, de legislación y jurisprudencia, de humanismo, finanzas y estadística, para la más atinada reflexión y solución de las cuestiones que plantean la política y el derecho de la Seguridad Social. Además lo hace con claridad, método, corrección de lenguaje y concisión, de manera que la lectura resulta

Patricio
Novoa
Fuenzalida

DERECHO DE SEGURIDAD SOCIAL

grata y fácil y la consulta sumamente expedita.

En resumen: Patricio Novoa, distinguido profesor de las Universidades Católica y de Chile e integrante de la

Comisión de expertos en Seguridad Social de la O.I.T., ha prestado un servicio calificado y oportuno a Chile con su obra y ha enriquecido de manera apreciable nuestra literatura jurídica y social.

Derecho de seguridad social. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1977

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Derecho de seguridad social. [artículo]. il.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

[Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile](#)